



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 JUN. 1989

Expte. N° 21.044/89 - REF. 1/89

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" de la Universidad, propone la integración del jurado que entenderá en el concurso público llamado por la resolución rectoral N° 243-89, para cubrir, entre otros, cinco (5) cargos de profesores de la materia "Matemática"; teniendo en cuenta que el referido jurado cumple con los requisitos establecidos por el artículo 24 del Reglamento de Concurso vigente, según las resoluciones Nos. 049-89 y 206-89 de este cuerpo, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 71/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión ordinaria del 15 de Junio de 1989)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor T.P. 3 con 18 U.H. (1er curso), un (1) cargo de profesor T.P. 2 con 24 U.H. (2do. curso), un (1) cargo de profesor T.P. 3 con 18 U.H. (3er curso), un (1) cargo de profesor T.P. 3 con 18 U.H. (4to. curso) y un (1) cargo de profesor T.P. 4 con 12 U.H. (5to. curso) de la asignatura MATEMATICA del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a las siguientes personas:

TITULARES:

- Prof. Lidia Ester IBARRA
- Prof. Mirta Graciela JACOBO de COSTILLA
- Prof. Estela Sonia ALIENDRO.

SUPLENTE:

- Prof. Alberto Angel GOMEZ
- Prof. Eudisia Natividad DIAZ de HIBBARD
- Prof. María de las Mercedes MOYA de MONALDI.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a dicha dependencia para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.



ING. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

DR. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 358 - 89